PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA [escribir numero del proceso}

OBJETO: [escribir objeto del proceso]

ANEXO No. 5 -ASPECTOS TÉCNICOS-

REQUERIMIENTO DE OPERARIOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y EQUIPOS:

INSTALACIONES	**CANTIDAD OPERARIOS**
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	33 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR
DESPACHO DEL GOBERNADOR	2 OPERARIAS
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3 OPERARIOS
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5 OPERARIOS
CASA DE CONVIVENCIA	1 OPERARIO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2 OPERARIOS
MUSEO ATLÁNTICO	4 OPERARIOS
EDIFICIO FERD	1
INDEPORTES	1
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1
TOTAL	**53 OPERARIOS y 1 SUPERVISOR**

SERVICIO: El servicio de aseo deberá ser prestado en las condiciones de calidad y eficiencia necesarias para mantener las instalaciones y el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y salubridad, razón por la cual el proponente deberá verificar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos mínimos que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.

Este servicio incluye el suministro de elementos básicos requeridos para realizar todas las actividades de aseo tales como: barrer, trapear, lavar y brillar pisos y baños, desmanchar paredes, barrer y lavar escaleras, aspirar, desmanchar y lavar muebles, desocupar papeleras, barrer y lavar áreas comunes como patios, parqueaderos, corredores y zonas de acceso y ventanas, entre otras. Además el servicio debe incluir la limpieza externa de vidrios bimensualmente durante la ejecución del contrato, según lo contemplado en el acápite subsiguiente "Actividades a desarrollar".

El horario de servicio se establece así:

Lunes a jueves de 6:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes de 6:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Limpieza de ventanales y lavado de fachadas de la parte interior y exterior de las sedes de la Gobernación del Departamento del Atlántico, la cual no puede ser superior a una altura de 1.5 metros.
2. Corte de césped y poda de árboles, para lo cual el contratista debe contar en su equipo de trabajo con al menos un jardinero, quien debe acreditar haber realizado el curso de Trabajo Seguro en Alturas, según lo establecido en la Resolución 1903 de 2013, y contar con los equipos necesarios para el desarrollo de dichas actividades de jardinería, las cuales serán efectuadas según los requerimientos del supervisor del contrato.

3. Barrido, limpieza, lavado, trapeado, encerado, brillado, desmanchado de pisos, lavado y desmanchado de escaleras, aspirado, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en las oficinas, salas de juntas, baños, cafeterías, zonas de labores, parqueaderos, pasillos, fachadas, almacén, entrada principal, áreas comunes cubiertas, terrazas y balcones, áreas especiales de trabajo y evacuación de materiales de desecho en los canales de desagües de agua lluvias, fachada, materas y jardines en general en las edificaciones donde se presta el servicio de aseo.
4. Limpieza, desinfección diaria de baterías de baños, orinales, juntas en los pisos, lavamanos, lava traperos y similares, paredes, puertas, divisiones de oficinas, accesorios y espejos con la aplicación de detergentes líquidos y químicos efectivos y desocupar las papeleras de los baños permanentemente.
5. Limpieza de escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes y demás mobiliarios, así como elementos y equipos de oficina, tales como luminarias, puertas, cielos rasos, paredes, computadores, impresoras, ventiladores, TV y equipos de oficina en general.
6. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, elementos y equipos en general, para evitar daños. En caso de que el operario produzca daños, el contratista deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.
7. Empacar en bolsas de polietileno, adecuadas y resistentes, de color negro, los residuos sólidos recolectados por piso, depositarlos en tanques plásticos con tapa, evitando su contacto con el medio ambiente y con las personas. Al final de cada día, ubicar en los sitios determinados en cada sede, máximo 3 horas antes de su recolección final por parte de la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos. Esto aplica también para la recolección de residuos de los tanques ecológicos.
8. Proveer bebidas calientes y agua purificada fría a todo el personal adscrito a cada oficina, en su puesto de trabajo, dentro de la sede de la Gobernación del Departamento del Atlántico y sedes administrativas, en el horario de la mañana y de la tarde, así como a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.
9. Los operarios deben permanecer en el sitio de trabajo asignado, cumpliendo las normas de disciplina, con impecable presentación personal, atendiendo con respeto a las personas que laboran y/o visitan la sede o instalaciones que atiende el operario.
10. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES:

- El contratista debe presentar soporte de la capacitación a su personal en temas como: manejo, disposición, recuperación y almacenamiento de residuos sólidos (convencionales y peligrosos), así como en la dosificación para la utilización de los elementos de aseo y cafetería y manejo de sustancias.
- El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaría Departamental de Salud, Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin
- El contratista debe garantizar que el personal propenderá por el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos sólidos, compras públicas sostenibles, extensión de buenas prácticas ambientales en el uso de papel y las demás disposiciones que se deriven de ellas.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR MENSUALMENTE LOS SIGUIENTES INSUMOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INSUMOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
Bayetillas blancas 45*35	Unidad	55
Bayetilla roja 45*35	Unidad	55
Paño abrasivo verde	Unidad	50
Esponjas doble uso	Unidad	50
Guantes plásticos negro	Par	55
Mascarillas desechables	Unidad	300
Crema Lavaplatos 500 gramos	Unidad	95
Jabón en polvo de 500 mg	Unidad	80
Ambientador en gel de 35 grs.	Unidad	500
Ambientador líquido	Cuñete	12
Limpiavidrios	Cuñete	10
Lustramuebles	Frasco 240 cms3	60
Cera Polimérica	GALON	20
Cera emulsionada blanca 10.5	Cuñete	22
Cera roja	Cuñete	10
Bolsa basura negra jumbo	Unidad	1600
Alcohol antiséptico envase plástico	Frasco 750 ml	24
Champú para alfombra	Galón	2
Hipoclorito al 13%	Cuñete	12
Desengrasante	Cuñete	15
Jabón líquido para mano	Cuñete	15
Brillametal	Tubo 70cc	10
Lustramuebles cubrerasguños	Frasco x 200 c.c.	30
Removedor de cera	Galón	10
Sellador para piso	Galón	15
Varsol	Galón	6
Silicona líquida	Frasco x 500 c.c.	25
Jabón desodorante para manos	Unidad en pasta	40
Jabón abrasivo	Unidad Polvo	40
Insecticida mata sancudos	Frasco	60
Bolsas basura negra extrajumbo	Unidad	400
Silicona en aceite	Frascos de 500 cc	3
Bolsas rojas para caneca	Unidad	800
Guantes quirúrgicos	Cajas x 100	5
Bolsa basura verde canecas	Unidad	3000
Aromatizante en aceite	Frasco 250 cc	3
Creolina	Galón	15
Ácido DDS	Cuñete	3
Vinagre blanco	Galón	10
Mata comején	Frasco x 500 cc	50

ADEMÁS, DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE ASEO:

ELEMENTOS DE ASEO	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	PERIODICIDAD

Atomizador plástico	Unidad	150	De acuerdo con la necesidad
Balde plástico 10 litros	Unidad	60	De acuerdo con la necesidad
Cepillo de mano	Unidad	40	Mensual
Chupa para Sanitario	Unidad	60	3 veces durante contrato
Churrusco o hisopo	Unidad	60	3 veces durante el contrato
Escoba grande 5 líneas	Unidad	80	Cada 2 meses
Escoba dura	Unidad	30	Cada 2 meses
Escoba de palito	Unidad	10	Mensual
Portamechas trapero industrial	Unidad Metálico	60	De acuerdo con la necesidad
Motoso Completo grande	Unidad (es la misma mota)	15	4 veces durante contrato
Motoso Pequeño completo	Unidad (es la misma mota)	15	4 veces durante contrato
Recogedor plástico	Unidad	60	De acuerdo con la necesidad
Haragán limpiavidrio grande	Unidad 5 mts	20	3 veces durante contrato
Mechas trapero	Unidad REF.800	80	Mensual
Lima triangular	Unidad	6	De acuerdo con la necesidad
Deshollinador	Unidad 140 cms redondo	15	2 veces durante el contrato
Vara extensora en aluminio	Unidad	4	1 vez durante el contrato
Arnés	Unidad	2	1 vez durante el contrato
Haragán industrial	Unidad 55 cm con palo de aluminio	6	De acuerdo con la necesidad
Gafas de seguridad	Unidad Ref:11931122	15	2 veces durante el contrato
Trapero encabado	Unidad 800 gramos	70	Cada dos meses
Rastrillos	Unidades	12	De acuerdo con la necesidad
Pad rojo No. 20	Unidades	6	Mensual
Pad blanco No, 20	Unidades	6	Mensual
Pad rojo No. 16	Unidad	2	Mensual
Pad blanco No. 16	Unidad	2	Mensual
Pad Marrón	unidad	6	Mensual

Guantes carnasa	Par	12	Mensual

DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO:

EQUIPOS REQUERIDOS	UNIDADES
LAVABRILLADORA INDUSTRIAL COMPLETA	6
HIDROLAVADORA	1
ASPIRADORA INDUSTRIAL	3
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS	10
ESCALERA 3 PASOS	4
ESCALERA 6 PASOS	4
MANGUERAS x100 mts	10
GUADAÑADORA	3
CARRETILLA ZORRAS	4
KIT DE JARDINERÍA (peto, machete, pala de mano, tijera, guantes de carnaza, monogafas)	4
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 MTS	5
MACHETES	6
AVISOS PREVENTIVOS	15
ESPÁTULA	20
CARRO BIGGET	3
PALAS METÁLICAS	6
KIT DE SEGURIDAD (careta, delantal, monogafas con filtro solar, canilleras, polinias, botas punta de acero, respirador (ref:N-95), guantes de mosqueta, casco de seguridad, tapa oídos con copa y tapa oído con entercia)	4

El Contratista deberá suministrar los insumos para la guadañadora (aceites, gasolina, nylon, etc.). Así mismo, deberá suministrar los insumos como fertilizantes, abonos y fungicidas para los jardines de las instalaciones donde se prestará el servicio. Esto deberá manifestarlo e incluirlo en su propuesta.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA:

SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA EN M2
EDIFICIO CENTRAL GOBERNACIÓN	Calle 40 # 45-46	110
MUSEO ATLÁNTICO	Calle 35 carrera 39 esquina	50
BIBLIOTECA	Calle 36 # 38B-21	30
SALUD PÚBLICA	Calle 75 #72-140	30

EL SERVICIO SE SOLICITARÁ CONFORME SE VAYAN PRESENTANDO LAS NECESIDADES Y DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

EL VALOR DEL SERVICIO SERÁ A TODO COSTO, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, SERVICIOS Y PERSONAL DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. EN CASO DE

NECESITAR SERVICIOS ADICIONALES, LAS PARTES ACORDARÁN SU COSTO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE MERCADO VIGENTES CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD.

FIRMA DE PROPONENTE